

En el pueblo de Cornudá del Montegal
 a diez y siete de junio de mil novecientos
 trece: Sendo la hora convenida se reunieron en unas Casas Conventuales los Señores Concejales ausentados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bartolomé Pujol Palau, quien la declaró abierta. Seguidamente dió lectura del acta anterior quedando aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana y de las disposiciones más importantes y de interés, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial quedando el Ayuntamiento enterado.

Seguidamente fueron leídas las cuentas que se detallan inframadas favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y son:

a D. Gregorio Font, como recaudador ejecutivo del contingente Carcelario, del Fabrico Químico Pastelero idógeno $\frac{1}{2}$ de lo que se reconoce unto Ayuntamiento 500 pesetas

a los S^{rs} Payer Hermanos por $\frac{1}{2}$ de material 6' 70 pesetas

a D. Joaquín Batalla por $\frac{1}{2}$ de trabajo a pieles 5' 25 pesetas

al mismo Señor por id. id. 1' 50 pto.

a D. Lluís Jauet por $\frac{1}{2}$ de viajes 10 pesetas

a D. Ramon Pujol por el 4^o trimestre de la contrata de la limpieza de calles

y pasos 100 pesetas.

a D. Mateo Gabell por el 2.^o; 3.^o y 4.^o tri-
muto de la contribucion 37'50 pesetas

a D. Agustina Coca por la cuenta
de ejutos finclados del año 1912, 121'50
pesetas

a los empleados de Secretaria, como
son Secretario; Auxiliar; alguaciles
1.^o y 2.^o y depositario por un haber del
mes de enero 402'50 pesetas:

a D. Gregorio Font por 1/2 de traba-
jos 35 pesetas

a D. Magin Pataella por un haber
del mes de enero 37'50 pesetas

a D. Sebastian Freixa Barra por
el 1.^o y 2.^o trimuto de un haber del actual
año 150 pesetas

a D. Magin Cucdris por los traba-
jos de limpieza domiciliaria 145'50
pesetas

a D. Pedro Herrich por un tra-
bajo extraordinario de Secretaria
26'40 pesetas

a D. Jose Palleto Soga por id
id 150 pesetas

a D. Saldomer Capdepon por id
id 10 pesetas

a D. Antonio Vidal por una comi-
sion 1'50 pesetas

a D. Ramon Pujol 1/2 del cupo total
para la limpieza del actual año 50 pe-
setas.

Por el 1.^o trimuto de la contribucion
de utilidades 185'40 pesetas

a D. Pedro Navarro por $\frac{1}{2}$ de honorarios
65 pesetas

a D. Antonio Flores por los trabajos de
un programa 75 pesetas

a D. José Palauque por las 68 litografías
de impresiones para la revista 34 pesetas

a D. Ramón Fajal por saldo del 2.^o
trimestre de la contrata del año 1912-50 pe-
setas

a D. Antonio Sureda por $\frac{1}{2}$ de jornales
de peon 5'25 pesetas

a D. José Puig por el alquiler de la
casa que habita el Secretario correspondiente
al año 1911-240 pesetas

a D. Carmen Vidal por el 2.^o semestre del
alquiler de las casas que habitan los nuan-
teros 250 pesetas

a D. Antonio Sureda por $\frac{1}{2}$ de jornales de
peon empleados en la Dirección 7 pesetas

a D. Miguel Pabira por $\frac{1}{2}$ de jornales
de peon empleados en el arreglo de las vías
públicas 24'50 pesetas

la nómina de haberes de los empleados
de Secretaría como son; Secretario; Alguac-
iles 1.^o y 2.^o y Depuritario; 342'50 pesetas

a D. Sebastián Masnou por $\frac{1}{2}$ de benefi-
cencia 0'25 pesetas

a D. José Puig por id id 5'50 pesetas

a D. Jacinto Salata por id id 1'00 pesetas

a D. Francisca Quintanilla por id id 0'75 "

a D. José Botada por id id 1'50 "

a D. Juan Leiva por id id 1'00 "

a D. Juan Mauro por id id 3'25 "

a D. Juan Carrera por id id 3'00 "

a D. Pablo Guzmán por $\frac{1}{2}$ de leña a pedras
6'50 pesetas

a D. Mercedes Vidal por lo mismo 1'65 Ptas

a D. Juan Herrich por lo mismo 0'75 Ptas

a D. Pedro Felip por lo mismo 6'50 Ptas

a D. Luisa Albornoz por lo mismo 3'00 Ptas

a D. Pascual Daga por lo mismo 11'20 Ptas

a D. Pedro Parulada por lo mismo 5'40 Ptas

a D. Pedro Mateo por lo mismo 2'70 Ptas

a D. Antonio Salinas por lo mismo 7'20 Ptas

a D. José Olivé por lo mismo 6'30 Ptas

a D. Juan Vallbona por lo mismo 4'50 Ptas

a D. Clara Miguel por lo mismo 7'50 Ptas

a D. José Sala por lo mismo 9'00 Ptas

a D. Rosa Sanjaume por lo mismo 15'50 Ptas

a D. José Olivé por lo mismo 3'60 Ptas

a D. Dolores Prats por lo mismo 12 Ptas

a D. María Daga por lo mismo 7'50 Ptas

a D. Jaime Duch por lo mismo 6'75 Ptas

a D. Juan Moreno por lo mismo 3'75 Ptas

a D. José Ferrer Prats por lo mismo 3'20 Ptas

a D. Pascual Daga por lo mismo 6'75 Ptas

a D. José Sala por lo mismo 6'75 Ptas

a D. Jaime Puig por lo mismo 18'20 Ptas

a D. Lorenzo Marigó por $\frac{1}{2}$ de cuetas 48
pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrado
27'50 pesetas

a D. Jaime Estrada por $\frac{1}{2}$ de firmas
27'50 pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrado
482'30 pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrado
29'55 pesetas

a D. Rosa Sanfelix por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
23'25 pesetas

a D. Mercedes Cuervo por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
11'50 pesetas

a D. Pedro Herrich por $\frac{1}{2}$ de trabajos extra-
ordinarios 15 pesetas

a D. Quirico Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrado 545
pesetas o 3 centavos

a D. Basilio Pujab, D. Joni Figueres
por el 1.^o trimestre del contrato de la lino-
quina 100 pesetas

a D. Joni Nalletto por trabajos extraordi-
narios 15 pesetas

a D. Joaquin Cuervo por un honorario
de los tres trimestres de 1912- 22'50 pesetas

a D. Pedro Nadia Nadia por lo mismo
y por igual trimestre 22'50 pesetas

a D. Melchor Corqueda por lo mismo y
por igual trimestre 22'50 pesetas

a los peones de la carretera por dos em-
pleos extraordinarios 6 pesetas

a D. Juan Rabat Pi por $\frac{1}{2}$ 14 pesetas

a D. Joni Nalletto por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
1'25 pesetas

a D. Joni Malada por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
2 pesetas

a D. Joni Norral por el 2.^o trimestre de
1912- 37'50 pesetas

a la Escuela Diputación Provincial
 $\frac{1}{2}$ del contingente de 1912- 2000 pesetas

a D. Norralqui Ribas por $\frac{1}{2}$ de dietas
100 pesetas

a D. Quirico Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrado
do 244'15 pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de almoneda 28'47
pesetas

a D. Pedro Gilibert Amat por $\frac{1}{2}$ de jiruales
111 pesetas

a D. Magin Patalla por un haber de
Marzo 34'50 pesetas

a D. Magin Patalla por un haber del
mes de Febrero 34'50 pesetas

La nómina de los haberes del mes de
Marzo que son: Secretario; Alguaciles
19, 20, Deputario 342'50 pesetas

a D. Mercedes Curat por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
8 pesetas

a D. Juli Moray por $\frac{1}{2}$ de beneficencia
37 pesetas

Al minus Juan Moray por $\frac{1}{2}$ de repa-
raciones a fuentes 12'35 pesetas

a D. Lorenzo Navajo por $\frac{1}{2}$ de viajes a
la Capital 15 pesetas

a la Administración de Hacienda
por el supe de consumos de 1912- 613'82
pesetas

a D. Antonio Sotelo por $\frac{1}{2}$ de jiruales
de peon. 9'65 pesetas

a D. Evaristo Aguir por un haber del
mes de junio de 1912- 16'67 pesetas

Al minus Juan Aguir por el 3.º trimes-
tre de 1912- 50 pesetas

Al minus Juan Aguir por el 4.º trimes-
tre de 1912- 50 pesetas

a D. Francisca Pujol por saldo de lo
que le correspondía cobrar en el 1.º trimes-
tre del actual año 50 pesetas

a D. Antonio Sotelo por $\frac{1}{2}$ de jiruales

prete peretas

al minus Señor Leteche por $\frac{1}{2}$ de jornales
17'50 pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrador
257'05 pesetas.

a D. Juan Claracumet por la inscripción
de la Paqueta de Madrid 20 pesetas

a D. Amador Pato por $\frac{1}{2}$ de alumbrador
241'45 pesetas

a D. Sebastian Freixa por el 2.^o trimestre
de 1912 - 75 pesetas

a D. Ramon Pujol por $\frac{1}{2}$ de jornales
10'50 pesetas

a D. José Moray por $\frac{1}{2}$ de jornales 7'50 pe-
setas

a D. Juan Daga por $\frac{1}{2}$ de jornales 7'50 pe-
setas

a D. Ramon Pujol por $\frac{1}{2}$ de jornales
7 pesetas

a D. Angel Abastiá por haber embalan-
queado la Casa Comunal 40 pesetas

a D. Ramon Pujol por $\frac{1}{2}$ de jornales
49 pesetas

a la Administración del Proléctric ofi-
cial 1.^o y 2.^o trimestre del actual año 25 pe-
setas

a D. Antón Vidal por $\frac{1}{2}$ de carpintero
4 pesetas

a los Sr. Ariso e hijos por $\frac{1}{2}$ 175 pesetas
al depositar en favor por atenuar de
su honor de beneficencia a padre 13'75 pe-
setas

a la Excmo Diputación A/c del Cantón
gusto Provincial de este año 3000 pesetas

a d. Antonio Vidal por $\frac{1}{2}$ 4 pesetas.

a d. Ramon Font por $\frac{1}{2}$ de servicio 18 pe-
setas

a d. Equiano Janet por atendio de las
cuentas ratificadas a los empleados por
viajes, 16'25 pesetas.

La nomina de los haberos de los emplea-
dos de Secretaria como son; Secretario,
alguaciles 1º y 2º y depositario por el
mes de Mayo 342'50 pesetas

a d. Enrique Casas por $\frac{1}{2}$ de servicio
40 pesetas

al mismo Señor Casas por lo mis-
mo 60 pesetas

a d. Magin Batalla por un haber
del mes de abril 37'50 pesetas

a d. Amaro Pato por $\frac{1}{2}$ del alumna-
do 256'40 pesetas.

a d. Joaquin Batalla por $\frac{1}{2}$ de via-
jes 23'20 pesetas

a la Rinda de d. Raulilio Delgado
por $\frac{1}{2}$ 5 pesetas

a d. Maria Priu por $\frac{1}{2}$ de beneficio
4 pesetas

a d. Jose Sala por $\frac{1}{2}$ de beneficio
21'15 pesetas

a d. Magin Batalla por servicio extra-
ordinario 25 pesetas

al Sr Batalla por $\frac{1}{2}$ de viajes 7'55
pesetas

Al mismo Señor Batalla por $\frac{1}{2}$ viajes
23'40 pesetas

a d. Joaquin Sany por $\frac{1}{2}$ de honora-
rios 100 pesetas

al mismo Señor Sans por 1/2 de honora-
rios 72'25 pesetas

a D. José Sabal como gratificación 10 pesetas

a D. José Cuñill por 1/2 7'50 pesetas

a D. Alfonso Font por 1/2 14 pesetas

a D. Sampson por 1/2 de material 7'50 pesos

a la Administración de la Prisión 20 pe-
setas

a D. Eduardo Gelabert Fiet por 1/2 de

vajes 27'50 pesetas

a D. Manuel Ferrás, por ministros

16'20 pesetas

a la Administración de la Hacienda
por saldo de los consumos de 1911-1000
pesetas

a D. Jaime Sanjaume por el 2º, 3º, 4º
trimestre de 1912-11'25 pesetas

a D. Sebastián Frisca por su haber 75 pe-
setas

a D. Ramón Pujol por 1/2 de jornales
50 pesetas

a D. Ramón Pujol, a José Figueras
por su cuenta de jornales 100 pesetas

a D. Antº Estoré por 1/2 de jornales 7'50
pesetas

al mismo Señor Estoré por igual con-
cepto 30 pesetas

a D. José Ros por 1/2 de materiales de
beneficencia 77'50 pesetas

a D. Juan Estrada por un jornal 3 pesetas

a D. Evaristo Aguirre por el 1º trimestre de su
haber 50 pesetas

a la Carcel de S. Felis 33'65 pesetas

a la misma 362'28 ps por el año 1911

a la Carcel del Partido por el año, del
1912 pesetas 633'18

a los tres rayer por 1/2 113'75 pesetas

a los tres rayer por 1/2 93'70 pes.

a D. Agustina Coca por 1/2 de efectos
financiados 115'75 pesetas

a D. Equacio Jauent por abono de
los pagos realizados por Comisiones
59'70 pesetas

a la Administracion de Hacienda
del ayto de consumo de 1912 son
1076'63 pesetas.

a D. Antonio Vidal por 1/2 de
has 1'00 pesetas

a D. Francisco Nevas por 1/2 43 pesetas

a padre transeunto 1'50 pesetas

a D. Equacio Jauent por abono a los
rayer de los empleados 20'75 pesetas

a D. Magin Patalla por un haber
del mes de Mayo 37'50 pesetas

Lo nominal de los haberes de los
empleados del mes de Mayo que son
Secretario; Alcauante 1º, 2º, Diputados
342'50 pesetas

a D. Enrique Casas por un servicio
60 pesetas

a los tres Ripoll, Pedro, Casado por
1/2 50 pesetas

a D. Pascual Sagas por 2 temas de
beneficencia 14'25 pesetas

a la Edad Catalana del Gas, Ele-
ctricidad por los meses de Abril, Mayo
22'68 pesetas

a D. J. Vives L. en C. por 1/2 7'20 pesetas

a D. la Sanyans por $\frac{1}{2}$ o no perlas
 a D. Juan Páizot por $\frac{1}{2}$ de villas 72
 perlas

a D. Juan Sabat 36 perlas $\frac{1}{2}$ del en-
 pro de la Limpia de la acéquia

a D. Juan Herrich Olivé por $\frac{1}{2}$ de cera por
 la Promoción del Corpus del año 1912 per-
 las 42'50 perlas

al mismo punto por la del corriente año
 52 perlas.

Las mentas leídas anteriormente fueron
 aprobadas por tres votos y uno en contra
 que es el del Sr. Maripó y dice que si
 ha votado en contra es porque alguna
 de las mentas leídas no fueron autorizadas
 en Común por el gasto que la manifiesta.

Se acordó autorizar a D. Andrés
 Subirachs y Piro, abogado y agente
 de negocios colegiado, venir de Bar-
 celona para que, en nombre y repre-
 sentación de este Ayuntamiento, per-
 ciba de la Hacienda pública, la can-
 tidad de cuarenta y siete pesetas con
 cuarenta centavos por concepto del
 1 por 100 de padrones de cédulas de
 1907; 1908; 1909, 1910 facultándose
 al mismo para recibir los docu-
 mentos al efecto necesarios.

Se da lectura de un oficio de la Al-
 caldía de Hospitalet participando
 en nombre de aquella Corporación
 que por virtud de tener que sanar
 la rasante de la acera de la calle
 de Marina-Fanades con motivo

de haberse de adosquinar dicha calle invitaba a una Comisión de este Municipio que con el Fomento Municipal practicarán sobre el terreno un examen y atenderán al mismo tiempo lo que precederá resolver.

El Ayuntamiento acuerda delegar a la Comisión Municipal de Fomento.

Ynto el padrón formado por la Comisión Municipal de Fomento Ha- cienda de las personas sujetas al pago de patente de establecimiento de bebidas expuestas y expirimen- tar para el corriente año, se acuerda:
I Se aprueba en principio el pa- drón auto mencionado para el co- rriente año

II: Que se anuncie al público dicha aprobación y se expusieren en la tabilla de anuncios de estas Casas Municipales al objeto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen conve- nientes dentro del término de ocho días, en la inteligencia que las im- pugnaciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y con- sentidas:

Ynto el padrón de todas las per- sonas sujetas al pago del canon anual sobre instalaciones de líneas aéreas, subterráneas eléctricas, tube-

rias, alanterrilladas para agua y Gas, se acuerda =

I aprobar en principio dicho padrón es
dependiente al actual año

II Que se anuncie al público dicha aprobación y inscripción et p^ublit^o en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales al objeto de que los interesados puedan solicitar las ratificaciones que estimen convenientes dentro del término estipulado de ocho días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Visto la instancia en D. Manuel Juli Formas y planos acompañados en solicitud de permiso para construir una casa en la calle de Ametller y visto también el informe del Facultativo Municipal y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento, este Ayuntamiento acuerda conceder al citado Sr. Formas el permiso solicitado mediante el cumplimiento de las condiciones puestas y que constan al expediente.

Visto también la instancia y planos de D. Juli Benoit y Machi en solicitud de permiso para construir una casa en la carretera vieja y visto el informe del Facultativo de Fomento y el dictamen de la Comisión de Fomento, este Ayuntamiento acuerda conceder al citado Sr. Benoit el permiso solicitado mediante el cumplimiento

cumplimiento de las condiciones que se le imponen y que sean al expediente general.

Visto anualmente la instancia y planos de D. Eudor Bucart Gib en solicitud de permiso para construir dos casas de lapa y una pira en la calle de la Gloria y visto el informe del Facultativo Sr. Zamá y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento el ayuntamiento acuerda conceder a D. Eudor Bucart Gib el permiso solicitado mediante el cumplimiento de las condiciones que se le imponen y que sean en el expediente.

Visto la instancia y planos de Don Francisco Marroña en solicitud de permiso para construir una casa en la Rambla y visto también el informe del Facultativo Sr. Zamá y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento, se acuerda conceder a D. Francisco Marroña el permiso que tiene solicitado mediante el pago de los arbitrios Municipales y el cumplimiento de las condiciones impuestas.

Visto anualmente la instancia y planos presentados por D. Jaime Berroa Compte en solicitud de construir una casa en la calle de Anselmo y visto el informe y dictamen del Facultativo Sr. Zamá y de la Comisión Municipal de Fomento, visto también

las condiciones impuestas, etc Ayuntamiento
 lo acuerda conceder a D. Francisco Marce-
 na et proinde ratificado. Lamine Nueva
 Compto et permiso solicitado.

Visto la instancia y planos firmados
 por el Sr. Pittini en representación de la
 Sociedad anónima Sabadell, Herry en
 solicitud de permiso para construir va-
 rios cuerpos de edificio en el patio de
 la fábrica que prevé en otro término
 Municipal la mencionada Sociedad,
 visto también el informe del Facultativo
 Sr. Laya y el dictamen de la Comisión
 Municipal de Fomento, etc Ayuntamiento
 acuerda conceder a la Sociedad
 Sabadell, Herry el permiso que tiene
 solicitado mediante el escrito cumpli-
 miento de las condiciones impuestas.

Visto también la instancia y planos fir-
 mados por D. Clara Noble viuda de
 Maragall solicitando permiso para
 construir dos casas con fachada a
 la nueva calle que comunica la Ram-
 bla con la de la Iglesia y visto el infor-
 me del Facultativo Sr. Laya, el dic-
 tamen de la Comisión Municipal de
 Fomento, etc Ayuntamiento acuer-
 da conceder a D. Clara Noble el
 permiso que tiene solicitado me-
 diante el escrito plimito de las con-
 diciones que se le imponen.

Fueron unánimemente aprobadas las cuentas
 siguientes:

Paños blancos de lavado cinco 1'50 pesetas;

Varios falanjes de viajes de los empleados
de Secretaria 50'80 pesetas; a la Excm.
Diputación provincial 500 pesetas; a la
Administración de Hacienda a cuenta
del cupo de consumos de 1912 pesetas mil
quinientas; a D. José Colomé por 4/2 de
electricista en la Plaza Mercedes 15 pes-
tas; a D. Ramón Fajó por saldo del
2.º trimestre de la limpieza pública
51 pesetas:

Se acuerda el Sr. Presidente que este Ayunta-
miento se halla en deudado con la Dipu-
tación provincial de cantingento de los años
1907, 1908, 1909, 1911, 1912 de 13 924'56 pes-
tas y que para amortizar esta cantidad en
varios años habían tratado con el Sr. Presi-
dente de la Diputación de celebrar un con-
trato, que se proponían formalizar con la
amortización de 1000 pesetas anuales.

Después de una pequeña discusión y
encontrando conforme la idea del Sr. Presi-
dente se acuerda por unanimidad aceptar lo in-
puesto y que este acuerdo sea llevado a la
Junta Municipal para su definitiva res-
olución.

Loo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando esta acta
conmigo el Secretario de que certifico:

Bartolomé Riles

Lorenzo Marín

Caimito Pérez al cura de Bellver

Enique Costa

B. Costa

G. López

